

RESOLUCIÓN

VISTOS

- 1º) La Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2º) El Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas de La Rioja.
- 3º) La Resolución de 12 de febrero de 2025 del Tribunal del Deporte de La Rioja por la que se anula el proceso electoral iniciado por la Federacion Riojana de Motociclismo.
- 4º) La petición de la Federación Riojana de Motociclismo de 18 de febrero de 2025 solicitando a la Dirección General de Deporte y Juventud la avocación del proceso electoral.
- 5º) El Dictamen del Tribunal del Deporte de La Rioja de 9 de abril de 2025
- 6º) La Resolución de 20 de mayo de 2025 del Director General de Deporte y Juventud por la que se procede a avocar la competencia de la Federación Riojana de Motociclismo para desarrollar el proceso electoral de dicha federación correspondiente al año olímpico 2024.
- 7º) El Reglamento Electoral de la Federación Riojana de Motociclismo aprobado mediante resolución del Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud de 11 de septiembre de 2025
- 8º) La modificación del Reglamento Electoral de la Federación Riojana de Motociclismo aprobada mediante resolución del Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud de 29 de octubre de 2025.
- 9º) La convocatoria electoral de la Federación Riojana de Motociclismo aprobada mediante resolución del Director General de Deporte y Juventud de 29 de octubre de 2025 en la que se incluía el censo provisional y el calendario electoral.
- 10º) El Acta nº 3 de la Junta Electoral constituida en el proceso electoral de la Federacion Riojana de Motociclismo de 30 de enero de 2026
- 11º) La segunda modificación del Reglamento Electoral de la Federación Riojana de Motociclismo aprobada mediante resolución del Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud de 5 de febrero de 2026
- 12º) El informe del Servicio de Promoción y Desarrollo del Deporte de 6 de febrero de 2026

CONSIDERANDO

Primero. - La obligación de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral 2024 y la adecuación de sus acuerdos a la legalidad, la transparencia y la imparcialidad, conforme al principio rector de tutela de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/108124	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0131695	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General de Deporte y Juventud			
2				

Segundo. – Que como consecuencia de la necesidad de resolver las reclamaciones planteadas en el desenvolvimiento del proceso electoral de la Federación Riojana de Motociclismo y los plazos transcurridos, las fechas inicialmente previstas en el calendario electoral han devenido de imposible cumplimiento.

El Director General de Deporte y Juventud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas De La Rioja.

RESUELVE

PRIMERO. – Aprobar la modificación del calendario electoral que se adjunta como Anexo I

SEGUNDO. – Ordenar la publicación de la modificación del calendario electoral de la Federación Riojana de Motociclismo y del censo definitivo en la página web institucional del Gobierno de la Rioja.

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja y 112.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabrá solicitar en el plazo de 15 días, la revisión administrativa especial con fórmula arbitral ante el Tribunal del Deporte de La Rioja.

Firmado electrónicamente por **D. Diego Azcona Azpilicueta.** – Director General de Deporte y Juventud

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/108124	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0131695	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General de Deporte y Juventud			
2				

ANEXO I
MODIFICACION DEL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FEDERACION RIOJANA DE MOTOCICLISMO

FASE PREVIA: ACUERDO DE CONVOATORIA, COMUNICACIONES, REMISIONES Y PUBLICACIÓN DE CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

30/01/2026	Resolución de las reclamaciones presentadas al censo provisional con notificación personal.
------------	---

FASE PRIMERA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
09/02/2026	- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.
16/02/2026	- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
17/02/2026	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación. Notificación personal a los excluidos. - Remisión de las candidaturas a la Consejería competente en materia de deporte. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos. - Fin del plazo para solicitar el voto por correo - Inicio del plazo para presentar el voto por correo
24/02/2026	- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente.
26/02/2026	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. -Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/108124	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0131695
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Deporte y Juventud			
2			

DIA	TRAMITE
	definitivamente en los tablones de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
13/03/2026	-Fin del plazo para recibir el voto por correo
14/03/2026	- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea -Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
20/03/2026	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
24/03/2026	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea

FASE SEGUNDA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
26/03/2026	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la FRM. - Convocatoria de sesión de la asamblea de la FRM.
04/04/2026	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la FRM.
08/04/2026	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente - Apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
15/04/2026	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
17/04/2026	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación definitiva de candidatos a Presidente de la Federación Riojana.
19/04/2026	- Sesión constitutiva, previa convocatoria de la asamblea de la FRM para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
24/04/2026	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/108124	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0131695
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Deporte y Juventud			
2			

DIA	TRAMITE
	provisional de Presidente Electo
28/04/2026	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
29/04/2026	Toma de posesión de Presidente electo.

Firmado electrónicamente por D. Jesús Alfaro Lafuente.- Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo del Deporte.- y por Dña. Mercedes Abad Marín .- Técnico de Administración General

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/108124	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0131695	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General de Deporte y Juventud			
2				